



PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL DE ESTUDIANTES (DEC).

PARTE 1:

PRECISIONES CONCEPTUALES Y OBJETIVOS:

Para efectos de este protocolo y su correcta aplicación, se utilizarán las siguientes definiciones como sustento a los procedimientos a seguir:

1.1.- Desregulación emocional y conductual (DEC);

Es la reacción **MOTORA** y **EMOCIONAL** a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña, adolescente o joven (NNAJ), por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol” (Construcción colectiva Mesa Regional Autismo, región de Valparaíso, mayo 2019).

En este sentido, comprendemos que esta desregulación emocional y conductual se transforma en una “situación desafiante” debido a que, por su frecuencia, duración o intensidad, requiere una atención individualizada, particular y específica por parte de una persona adulta preparada. Estas situaciones no disminuyen con estrategias que generalmente se utilizan en escenarios semejantes que ocurren en esta etapa evolutiva, por lo que significan un desafío por parte de la persona adulta, ya que supone indagar con mayor precisión en las causas que la provocan.

He de considerar que este protocolo es parte constitutiva del reglamento y todos los procedimientos y acciones que describe también, por tanto, el hecho de aplicar el protocolo es, al mismo tiempo, aplicar el reglamento. En cuanto a aplicar sanciones reglamentarias, es importante considerar la Circular 860, para educación parvularia, la que establece que en este nivel no existen sanciones; la Circular 586 que prohíbe las sanciones a estudiantes neurodivergentes cuándo presenten una DEC a raíz de su condición y por último la Circular



483 que se refiere a que las consecuencias asociadas a crisis en estudiantes en general o a estudiantes TEA no atribuibles a su condición particular, y cuya desregulación ha escalado a etapa 3, las sanciones a aplicar debiesen considerar como “atenuante” o eventualmente como “eximente” de responsabilidad, el que se hayan suscitado en momento de crisis DEC, teniendo en perspectiva las circunstancias que gatillaron dicha situación.

1.2.- Regulación emocional:

Es aquella capacidad que nos permite gestionar nuestro propio estado emocional de forma adecuada. Supone tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; tener buenas estrategias de enfrentamiento; capacidad para autogenerarse emociones positivas, entre otros (Bisquerra, 2003), es decir, implica entender cómo nos sentimos, entender por qué nos sentimos así, poner en marcha herramientas que nos permitan expresar y gestionar lo que sentimos de forma adaptativa y orientada a nuestros objetivos personales (Gross, J. J., & Thompson, R. A., 2007).

Estar bien regulado emocionalmente es un indicador de buen pronóstico, además de ser protector de una serie de alteraciones. La regulación emocional predispone a la persona a aprender, esforzarse y a participar (Llorente, 2018).

1.3.- Contención emocional

La contención emocional es un proceso que tiene por finalidad restablecer el equilibrio emocional de quienes se encuentran enfrentando una situación de desregulación emocional conductual, lo que requiere de acompañar y acoger a los niños, niñas, adolescentes jóvenes, para que puedan recobrar la estabilidad, ofreciendo espacios para que puedan expresar sus emociones, recuperar la calma encontrar caminos para resolver los problemas, contener requiere brindar apoyo y comprensión, ayudando a las personas a recobrar la tranquilidad, la seguridad y la confianza, y a despertar sentimientos de esperanza sobre el futuro (CPEIP, 2020), aumentando las posibilidades de aprendizaje.

La contención en crisis es una estrategia que se aplica en presencia de una desregulación emocional y conductual con el objetivo de ayudar a la niña, niño, adolescente o joven a restaurar el equilibrio emocional y mejorar los recursos de afrontamiento requeridos (Osorio, 2007). Esta intervención dependerá del estado o nivel de intensidad de la desregulación emocional y conductual (SEREMI, 2023).



Como una desregulación emocional no es única ni exclusiva a niños, niñas, adolescentes o jóvenes autistas, (NNAJ) este protocolo de respuesta puede ser ampliado a NNAJ con otros diagnósticos clínicos, sin diagnóstico y/o distintas condiciones de salud o situaciones de vulnerabilidad.

1.4. Objetivo del Protocolo

El objetivo de este protocolo es orientar a la comunidad educativa del Colegio de la Purísima Concepción en caso de desregulación emocional y conductual de estudiantes con necesidades educativas, tanto desde un enfoque preventivo, como reactivo de intervención directa en aquellas situaciones donde no se observa respuesta favorable a los manejos que usualmente se realizan y/o donde por su intensidad se evalúa que podrá llegar a ocasionar significativo daño emocional o físico al propio o propia estudiante o a los miembros de la comunidad educativa, en marco de la ley 21.545, la cual promueve y protege los derechos de las personas en condición del espectro autista.

PARTE 2:

PROTOCOLO ANTE UNA SITUACIÓN DEC SEGÚN FASE.

ETAPA 0	ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3	ETAPA 4
Preventiva	Inicial	En Aumento	Explosión	Recuperación

ETAPA 0 – PREVENTIVA:

Esta fase comprende los procedimientos institucionalizados y generalizados en la comunidad educativa, que se deben implementar en el colegio con el fin de prevenir el surgimiento de Desregulaciones Emocionales y Conductuales.

- A) La comunidad educativa debe identificar los elementos contextuales, sensoriales y relacionales que puedan afectar el bienestar de un NNAJ en el espacio educativo con el propósito de precaver episodios de desregulación (Señales tales como aparición de tendencias ritualistas, invarianza, hipersensibilidad sensorial, ansiedad acrecentada, aumento de disgusto, agitación de la respiración, modificación en el volumen de voz o lenguaje grosero).



B) El establecimiento deberá resguardar que toda acción que signifique cambio en la estructura y rutina del estudiante sea comunicada a los diferentes miembros de la comunidad educativa.

C) Las personas que abordan estas primeras señales corresponden a los funcionarios que están interactuando de forma inmediata con el estudiante.

D) Socializar entre adultos de la comunidad educativa:

Las siguientes son medidas preventivas que debiesen ser de conocimiento y manejo generalizado entre las personas adultas de la comunidad educativa que interactúan con NNA, las cuales deberán ser difundidas y reforzadas en instancias diversas como a través de diversas plataformas comunicativas.

- **Conocer a los(as) párvulos(as) y estudiantes**, a modo de identificar quienes por sus características y/o circunstancias personales y del contexto, pueden ser más vulnerables a presentar episodios de DEC.
- **Identificar estudiantes pertenecientes al Espectro Autista** y para cada uno con de sus respectivos Planes de Acompañamiento Emocional y Conductual al alcance de profesionales y técnicos/as que trabajan con ellos(as).
- Disponer de los respectivos **Planes de Acompañamiento Emocional y Conductual (PAEC)** accesibles a educadores, profesionales y/o técnicos(as) que se relacionan con párvulo(a) TEA en el aula.
- **Evitar los cambios de rutinas inesperados** o sin previa preparación. Preparación previamente, de calendarios de anticipación en los más pequeños y el refuerzo de las actividades venideras en los más grandes, las actividades que aumentan el nivel de ansiedad y pueden causar desregulación, sobre todo si no se prevén (ejemplo: evaluaciones, disertaciones, actividades grupales o con aglomeración).
- **Identificar señales previas** a la presencia de “indicadores emocionales” (tensión, ansiedad, temor, ira, frustración, entre otros) y reconocer, cuando sea posible, las señales iniciales que manifiestan las estudiantes, previas a que se desencadene una desregulación emocional y actuar de acuerdo con ellas.
- Comprender que la conducta visualizada en una **DEC es una forma de comunicar** por parte de los estudiantes; intención comunicativa por parte de los estudiantes:



quiere atención, tiene hambre, deseo de estimulación sensorial, expresar malestar o dolor, sueño, algún cambio de su rutina, dificultad con algún compañero u otras

- **Reconocer los elementos del entorno** que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual, de forma tal de generar ambientes que eviten la sobreestimulación sensorial (sin música fuerte, dispositivos en volúmenes bajos y/o silenciados; luces muy directas o trabajo con implementos que puedan provocar un nivel muy alto de ansiedad o discomfort)
- Comprender que **las DEC no son “monopolio” de estudiantes TEA**, sin embargo, en estos(as) últimos(as) proporcionan información que pueden hacer que las crisis sean más predecibles ante ciertos estímulos gatilladores.
- **Otorgarles tiempos de descanso a estudiantes y párvulos(as) especialmente para estudiantes TEA (especialmente)**. Refiere a tiempos más allá de los que pudiesen estar consignados para la totalidad de párvulos(as) o estudiantes en el marco de las actividades de aula: ir al baño, salir de la sala. En el caso de estudiantes TEA este acuerdo debe estar en conocimiento de la familia (Consignado en el Plan Individual).
- **Promover los refuerzos positivos**. Utilizar intereses y alternativas protocolizadas (Consignado en el PAEC en el caso de estudiantes TEA) el refuerzo es a conductas adaptativas que permiten la autorregulación.
- Casos de estudiantes sin Lenguaje Oral: **Utilizar estrategias de comunicación aumentativa alternativa** (como pictogramas, gestos, LsCH, entre otros).
- **Desplegar estrategias psicoeducativas** y de autogestión emocional dirigidas a toda la comunidad educativa.
- **Promover el respeto de las reglas de aula** en la cotidianidad, tanto por parte de adultos como de estudiantes y párvulos, a través de estrategias adecuadas a cada grupo, por ejemplo: pictogramas y cuentos en los más pequeños, afiches, reels, infografías, para los más grandes.
- **Realizar contrato de contingencia**, donde se establezcan por escrito cómo el estudiante hará saber su malestar, a quién debe dirigirse y cuál será el marco de actuación por parte de los funcionarios (Consignado en el PAEC).



Las acciones a realizar cuando se presente una Desregulación Emocional y Conductual, son de carácter individual y se revisarán de manera particular, interviniendo los diversos actores de la comunidad educativa, e incluso miembros externos a ésta como podrían ser especialistas que atiendan a las y los estudiantes con algún diagnóstico. Todos los pasos por seguir se registrarán y actualizarán en el documento denominado “Contrato de Contingencia para Estudiantes con Desregulación Emocional y/o Conductual” cuyo formato se incluye en el presente documento.

ETAPA 1 - DEC INICIAL:

En esta etapa, podemos observar en los estudiantes frustración, tristeza, llanto, levantar tono de voz, negarse a realizar actividades o utilizar algún material, mostrarse inquieto como deambular por la sala, levantarse de la silla, negarse a entrar a la sala, u otra acción que dan las primeras señales de desregulación.

Importante: en esta etapa no se requiere de contención física.

Tabla 1. Manifestaciones físicas y acciones alternativas frente a DEC Etapa 1.

ETAPA 1	MANIFESTACIONES FÍSICAS	ACCIONES ALTERNATIVAS
INICIAL	<ul style="list-style-type: none">- Tristeza, expresada con silencio o quietud- Llanto o gritos fuera de control- Negarse a realizar actividades- Inquietud con sonidos o verbalizaciones, puede tocar personas u objetos (deambular, levantarse de la silla, etc).- Aumento de disgusto- Agitación de la respiración- Modificación en el volumen o frecuencia de voz o lenguaje grosero- Lanzar objetos	<ul style="list-style-type: none">-Redirigir foco de atención (asignar otra tarea).-Guiar la expresión de emociones o necesidades, facilitando la comunicación ayudando a que exprese su emoción.-Ofrecer alternativas de actividad que provean éxito y considerar la actividad.-Dar espacio de autorregulación personal.-Enc. Convivencia o Inspector/a invita a un espacio para la autorregulación, en donde pueda ser atendido y monitoreado por un(a) adulto(a).



		-Informar a los apoderados y registrar el evento.
--	--	---

Tabla 2. Descripción de acciones Etapa 1

Etapa 1			
Descripción de Acciones	Etapa inicial previamente haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo/a o terceros, ya sea en aula, situación pedagógica, patio o accesos.		
	Espacio	Responsable	Plazo
1.-Intentar cambiar la actividad o foco de malestar por algún aspecto placentero o de interés.	Aula común y/o recurso, situación pedagógica.	Profesor de aula.	Inmediato
	Fuera del Aula	Inspectoría/convivencia escolar.	
2.-Aplicar técnicas de autorregulación.	Aula común y/o recurso, situación pedagógica.	Profesor de aula.	Inmediato
	Fuera de aula.	Inspectoría/convivencia escolar.	
3.-Proporcionar elementos sensoriales para disminuir la frustración.	Aula común y/o recurso, situación pedagógica.	Profesor de aula.	Inmediato
	Fuera del aula	Inspectoría/convivencia escolar	
4.-Si se requiere, permitirle salir un tiempo corto al patio o baño a tomar agua para facilitar el manejo de la ansiedad y	Aula común y/o recurso, situación pedagógica.	Profesor de aula.	Inmediato
		Inspectoría.	



permitirle autorregularse emocionalmente. (Asistente de aula o estudiante asignado avisará a inspectoría para que desde esa repartición se supervise)			
5.-Informar a la familia, por medio de correo electrónico institucional al correo registrado por el apoderado.	Aula común y/o recurso, situación pedagógica. Fuera del aula	Profesor de aula. Inspector General	Dentro de 24hrs.



ETAPA 2 - DEC EN AUMENTO

En esta etapa el/la Párvulo(a) o estudiante evidencia un aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.

No responde a comunicación verbal ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada.

Importante: en esta etapa no se requiere de contención física.

Tabla 3. Manifestaciones físicas y procedimiento básico frente a DEC Etapa 2.

ETAPA 2	MANIFESTACIONES FÍSICAS	PROCEDIMIENTO BÁSICO
AUMENTO	<ul style="list-style-type: none">- Aumento de la agitación motora con golpes no dirigidos- Ausencia de autocontrol inhibitorio: se refiere a la capacidad para controlar algunos impulsos que debiendo ser controlados en condiciones normales, en esta etapa se tornan desproporcionados o exagerados, con riesgo de tornarse agresivas o dañinas.- No responde a la comunicación kinésica ni verbal, pero sí a guía física.- Habla acelerada o gritos, puede tener lenguaje obsceno o con contenido hiriente.- Movimientos erráticos.	<ul style="list-style-type: none">-Informar de inmediato al adulto responsable.- Solicitar apoyo de personal capacitado.-Revisar PAEC (Párvulos(as) y estudiantes TEA)- Reducir estímulos gatillantes DEC.- Trasladar al estudiante a un lugar seguro o mover a los compañeros a otro espacio.- Coordinar traslado a un centro asistencial si es necesario.



Tabla 4. Descripción de acciones Etapa 2.

ETAPA 2			
Descripción de la acción	Etapa de aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros. No responde a comunicación verbal ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada. Si la contención realizada por el docente o funcionario no da resultados positivos y la situación se agrava, se da inicio a la etapa 2.		
	Espacio	Responsable	Plazo
1.1-El profesor/a que se encuentre en la sala realiza el S.O.S avisando al encargado/a y a continuación: a) Revisa PAEC, en caso de párvulos o estudiantes TEA. b) retira elementos que pudieran resultar peligrosos. c) reduce estímulos que provoquen inquietud (luz, ruidos, etc)	Aula Espacios pedagógicos	-Profesor de aula, Educadora de Párvulos o asistente.	Inmediato
1.2- Cuando el/la estudiante se encuentre fuera de la sala de clases mostrando signos de desregulación, y la contención realizada no da	Fuera de aula	- Inspectoría - Encargado de Convivencia escolar	Inmediato



resultados, el inspector/a avisa al encargado/a.			
2.-Permitir al estudiante ir a un lugar adecuado (ejemplo: aula de recursos, sala de mediación, sala de entrevista, entre otros) junto a profesional designado, favoreciendo que este sea un lugar seguro y de resguardado.	Aula Espacios pedagógicos Fuera de aula	-Equipo PIE y/o Equipo convivencia escolar	Inmediato
3.- Permitir al estudiante, cuando la intensidad vaya cediendo, expresar al encargado/a que le sucede o cómo se siente, a través de conversación, actividades de construcción o armados u otra actividad que le sea cómoda.	Aula Espacios pedagógicos Fuera de aula	-Equipo PIE y/o Equipo convivencia escolar	Inmediato
4.-Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.	Aula Espacios pedagógicos Fuera de aula	-Equipo PIE y/o Equipo convivencia escolar	Inmediato
5. Registro de desregulación en Bitácora.	Aula Espacios pedagógicos Fuera de aula	Acompañante externo y personal calificado.	24 horas.



ETAPA 3. DEC EN EXPLOSIÓN

En esta etapa se evidencia la pérdida de control de pensamientos, sentimientos y comportamientos, exhibiendo comportamientos físicos aumentados con intención de daño personal (autolesivo) o a otras personas (Heterolesivo).

Indicación general: Según el documento de orientaciones para elaborar este protocolo (MINEDUC 2022), esta fase la debe realizar personal capacitado para realizar contención física a párvulos(as) y/o estudiantes.

Equipo de Contención Física (ECF)

Para la realización de contención física se ha constituido y capacitado un equipo en el que se deberán desempeñar los siguientes roles, siendo deseable contar con más de una persona asignada para el desempeño de cada uno de ellos, uno en calidad de titular y otra(s) en calidad de suplente:

Encargado/a: Persona a cargo de la situación, con rol mediador y acompañante directo durante todo el proceso. Es deseable que tenga un vínculo previo de confianza con el estudiante y algún grado de preparación. Para tal efecto, varias personas deben contar con entrenamiento previo.

Acompañante interno: Adulto que permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación. Permanecerá mayormente en silencio, siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de resguardo y comprensión.

Acompañante externo: Adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación de contención; debe coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono, informar a directivos u otros). Al finalizar la intervención debe quedar registro del desarrollo en la Bitácora diseñada para estos efectos para evaluar la evolución en el tiempo de la conducta del estudiante conforme a la intervención planificada, así como el progreso en las capacidades y competencias de la comunidad escolar para abordar este tipo de situaciones.



El establecimiento ha creado un **Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual (PAEC)** para cada estudiante que lo requiera, y en este se individualiza el equipo de intervención.

Importante: cada vez que se haya requerido de contención física se deberá informar a los(as) respectivos(as) apoderados(as).

Tabla 5. Manifestaciones físicas y procedimiento básico frente a DEC Etapa 3.

ETAPA 3	MANIFESTACIONES FÍSICAS	PROCEDIMIENTO BÁSICO
EXPLOSIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Pérdida de control de pensamientos y comportamientos- Acciones que suponen daños a sí mismo (golpearse la cabeza, rasguñarse, cortarse) y otros (morder, golpear, intentar cortar) (autolesivo o heterolesivo).	<ul style="list-style-type: none">- Informar de inmediato al adulto responsable.- Solicitar apoyo de personal capacitado e individualizado en el protocolo.- Generar contención física, tres personas responsables de la contención, y un responsable de avisar al apoderado y completar ficha.- Considerar trasladar al estudiante a un lugar seguro o mover a los compañeros a otro espacio.- Coordinar traslado a un centro asistencial si es necesario.



Tabla 6. Descripción de acciones Etapa 3.

ETAPA 3			
Descripción de la acción	Etapa de aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros. No responde a comunicación verbal ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada. Si la contención realizada por el docente o funcionario no da resultados positivos y la situación se agrava, se da inicio a la etapa 2.		
	Espacio	Responsable	Plazo
1.El profesor(a) o Educadora dará aviso a encargado(a) del ECF.	Aula	ECF	Inmediato
2. La persona capacitada en contención física evalúa el riesgo que reviste la situación, en función de lo cual decide: a. Aplicar técnicas de contención física de inmediato; b. Trasladar al/la estudiante, a algún lugar donde no corra riesgo la integridad de él/ella o los(as) demás compañeros(as). En este caso la persona responsable de este traslado es el funcionario/a capacitado/a	Aula	ECF	Inmediato



que puede ser apoyado, si es necesario, por otros u otras funcionarias.			
3.- El profesor de aula deberá salir con el grupo curso a realizar otra actividad en el patio u otro lugar disponible, para resguardar la seguridad del curso y de él mismo. El acompañante externo llamará a inspectoría para apoyar la salida del grupo.	Aula Espacios pedagógicos	Profesor de aula o Educadora de párvulos(as) Inspectoría ECF	Inmediato
4.- Si la situación se da fuera de aula o espacio pedagógico, inspectoría realiza evacuación de los/as estudiantes trasladándolos/as a otro lugar.	Fuera de aula	Inspectoría	Inmediato
5.- En caso de que el estudiante se haya autoagredido y/o lesionado, el acompañante externo informa a encargado/a de enfermería para aplicar protocolo de accidente escolar.	Aula Espacios pedagógicos Fuera de aula	Acompañante externo Enfermera	Inmediato
6.-Registro de desregulación en bitácora.	Aula Espacios pedagógicos Fuera de aula	Acompañante externo	Inmediato



		"Encargado(a) CF"	
7.-Acompañante externo informa a la familia inmediatamente, mediante llamado telefónico al teléfono registrado por el apoderado desde un teléfono institucional.	Aula Espacios pedagógicos Fuera de aula	Acompañante externo	Inmediat o
Entrevista con apoderados/as Una vez reintegrado el/la estudiante a clases, se le realiza una entrevista junto con el apoderado, para indagar aspectos desencadenantes y posteriores al evento DEC.	Aula Fuera del Aula	Profesor(a) Educador(a); representante equipo DEC	Dentro de una semana

Observación: *El acompañante externo avisará al docente cuando pueda retornar a la sala con el grupo curso.*



ETAPA 4. DEC EN RECUPERACIÓN

Tras un episodio de DEC, es importante demostrar afecto y comprensión, hacerle saber al estudiante que todo está tranquilo y que es importante hablar de lo ocurrido para entender la situación y solucionarla, así como evitar que se repita.

- Se deben tomar acuerdos conjuntos para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar en una desregulación. A la vez, informarle que dispondrá de profesionales de apoyo para ayudarlo a poner en práctica estos acuerdos, y que pueda expresar lo que le molesta o requiere (sin DEC) o logrando un mayor autocontrol de la situación.
- Es importante apoyar la toma de conciencia, acerca de que todo el estudiantado tiene los mismos derechos y deberes, y en caso de haber efectuado destrozos u ofensas se debe responsabilizar y hacer cargo, ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos, conforme a las normas de convivencia del aula y establecimiento.
- Es importante trabajar la empatía y teoría mental en este proceso, la causa-consecuencia de nuestras acciones y el reconocimiento y expresión de emociones.
- Específicamente en lo referido a la reparación hacia terceros, debe realizarse en un momento en que el estudiante haya vuelto a la calma, lo cual puede suceder en minutos, horas, incluso, al día siguiente de la desregulación. No se debe apresurar este proceso. Se debe incluir dentro del ámbito de reparación al curso, docente o a cualquier persona vinculada con los hechos. No solo quien se desregula necesita apoyo y ayuda; su entorno, que se transforma en espectador silencioso de estas situaciones, también requiere contención y reparación.
- La propia reparación de los sentimientos y emociones evocados en dicha desregulación emocional y conductual deben ser considerados en un diseño de intervención a mediano plazo (más allá de la contención inicial), que incluya un análisis sobre la necesidad de mejora en la calidad de vida general del estudiante y el desarrollo de habilidades alternativas.
- Finalmente considerar al equipo y compañeros como parte del proceso de reparación.



Tabla 7. Manifestaciones físicas y acciones alternativas frente a DEC Etapa 4.

ETAPA 4	MANIFESTACIONES FÍSICAS	ACCIONES REPARATORIAS
RECUPERACIÓN	<p>En NNA que experimentaron la DEC:</p> <ul style="list-style-type: none">-Fatiga física- Llanto o sollozo- Hipotonía muscular- Disminución progresiva de la actividad motora. <p>En el curso/nivel:</p> <ul style="list-style-type: none">-Ansiedad-Inquietud-Miedo <p>En Equipo DEC y colaboradores:</p> <ul style="list-style-type: none">-Angustia-Inquietud-Desconcentración.-Tristeza.-Cansancio extremo.	<ul style="list-style-type: none">- Mostrar afecto y comprensión.- Tomar acuerdos conjuntos para evitar futuras desregulaciones.- Apoyar en la toma de conciencia sobre derechos y deberes.- Trabajar la empatía y la reparación hacia terceros en el momento y forma adecuados (cuando exista receptividad) <p>A estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ofrecer espacio para descansar y reflexionar- Comunicación empática y no juiciosa <p>A Intervinientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Realizar un debriefing* para procesar el evento- Identificar aprendizajes para futuras intervenciones-Relajación Muscular Progresiva (de Jacobson)

*El debriefing es una estrategia de prevención secundaria que busca evitar secuelas psicológicas en los profesionales que intervienen en crisis y emergencias.



Tabla 8. Medidas de acción frente a DEC Etapa 4.

Medidas de Acción	Descripción	Encargados	Tiempo
Apoyo pedagógico	<p>-Profesor/a de asignatura, en caso de ser necesario, entregará material pedagógico utilizado durante la clase no asistida. Si ésta no consideraba material, entonces elaborará guía con los contenidos abordados en el momento de la DEC del estudiante.</p> <p>Si el/la estudiante pertenece a PIE, este material será trabajado junto a profesional de este Equipo, de lo contrario, el docente de la asignatura brindará el apoyo para su desarrollo en la clase siguiente.</p>	<p>Profesor de asignatura.</p> <p>Equipo PIE</p>	Clase siguiente
Reparación individual	<p>-Se realiza diálogo formativo, para demostrar afecto, comprensión y la importancia de hablar de lo ocurrido, para entender la situación y solucionarla, así como evitar que se repita.</p>	<p>Profesor jefe.</p> <p>Equipo PIE</p> <p>Equipo convivencia escolar</p>	24 hrs.
Reparación grupal	<p>-Realizar talleres y/o charlas de concientización y aprendizaje formativo junto a sus compañeros/as.</p>	<p>Profesor jefe.</p> <p>Equipo PIE y/o</p> <p>Equipo convivencia escolar</p>	Dentro de la semana.
Reparación Equipo DEC	<p>-Facilitar tiempos y espacios para que intervinientes directos en la situación puedan volver a la calma y reducir la intensidad emocional vivida antes de reincorporarse a sus labores.</p>	<p>Equipo Directivo</p>	De inmediato después de resuelta la DEC.



Seguimiento	Revisión de compromisos, acuerdos y apoyos especializados efectuados en bitácora.	Encargado de Conv. Escolar. Inspectoría general.	Semestral
--------------------	---	---	-----------